DOCUMENT RESUME

ED 392 291 FL 801 051

TITLE	Modelo Pedagogico de Educacion Primaria para Adultos: Manual para la Vinculacion y Funcionamiento de los Comites de Educacion para Adultos (A Teaching Model for Adult Primary Education: Manual for the Continuation and Operation of Adult Education Committees).
INSTITUTION	Instituto Nacional para la Educacion de los Adultos, Mexico City (Mexico).
PUB DATE	Mar 90
NOTE	28p.; For related documents, see FL 801 047-068. Photographs may not copy well.
PUB TYPE	Guides - Non-Classroom Use (055)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	MF01/PC02 Plus Postage.
DESCRIPTORS	Adult Basic Education; Adult Students; *Advisory Committees; Community Cooperation; Community Education; Foreign Countries; *Functional Literacy; Guidelines; *Instructional Materials; Models; Organizations (Groups); Orientation Materials; *Spanish Speaking
IDENTIFIERS	*Mexico

ABSTRACT

This manual is part of a Mexican series of instructional materials designed for Spanish speaking adults who are in the process of becoming literate or have recently become literate in their native language. This document describes the concept of a model for community adult education for the purpose of supporting local educational committees created to assist adult students in Mexico. It is designed to serve as a guide to those seeking information on establishing and administering an adult basic education program at the community level. Problems inherent in committees are discussed. (Adjunct ERIC Clearinghouse for ESL Literacy Education) (CK)

****
* Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
* from the original document. *
****

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Dirección de Educación Básica

ED 392 291

Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos

Manual para la Vinculación y Funcionamiento de los Comités de Educación para Adultos

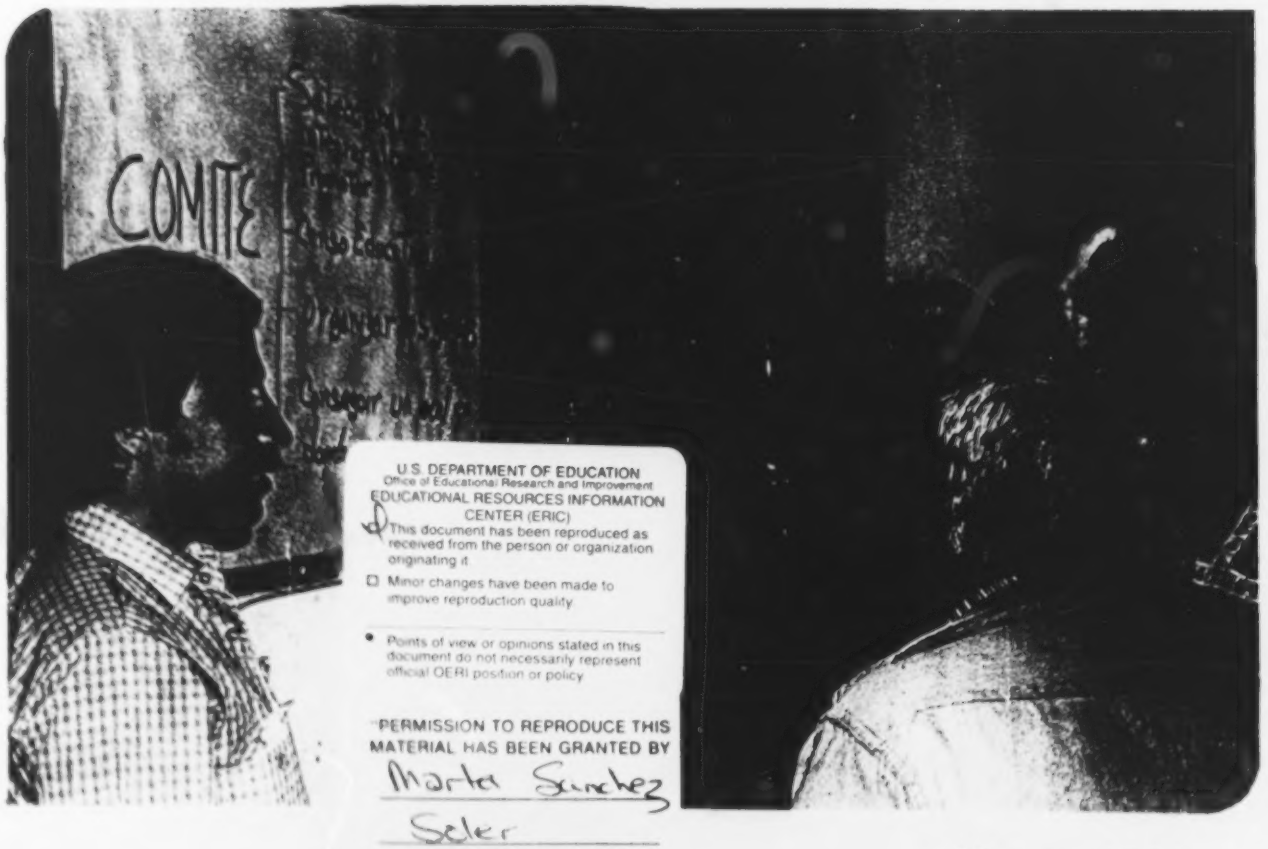

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)
This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.
☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.
• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.
"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY
Marta Sanchez Seler
TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

FL801051

Marzo 1990

BEST COPY AVAILABLE

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Dirección de Educación Básica

Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos

Manual para la Vinculación y Funcionamiento de los Comités de Educación para Adultos

Marzo 1990

Secretaría de Educación Pública
Secretario de Educación Pública
Lic. Manuel Bartlett Díaz

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Director General
Lic. Fernando Pérez Correa

Directora de Educación Básica
Profra. Celia Solís Sánchez

Subdirector de Evaluación del Aprendizaje
Profr. Humberto Jiménez

Coordinación Técnica
Lic. Felipe Malagón Becerril

Colaboradores
Lic. Jorge Antonio García Mora
Lic. Francisco López Chávez

Diseño Gráfico
Luis Aguirre Ollinger

Fotocomposición
Susana Guzmán
Gloria Llerena
Apoyo Mecanográfico
Teresita Medina García
Isabel Peralta Rodríguez

© 1990 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Dirección de Educación Básica.
ISBN

Derechos reservados conforme a la ley. Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INDICE

PAG.

Presentación 5

I. Qué es el Comité de Educación para Adultos 7

II. El Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos..... 15

III. Establecimiento de Comités de Educación para Adultos..... 18

IV. Funciones y Actividades del Comité..... 25

Presentación

Operar en forma adecuada los servicios educativos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, sólo es factible con la participación decidida de la sociedad en general.

El éxito de un programa educativo se valora por el impacto y el beneficio que produce entre la población usuaria.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos considera que una de las formas viables en que esta participación comunitaria puede rendir más y mejores resultados, es a través del Comité de Educación para Adultos.

Este folleto pretende proporcionar la información básica a los Coordinadores Regionales y a los Coordinadores Técnicos, a fin de que éstas figuras estén en condiciones de vincular las actividades del Comité con la operación del Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos.

También propone algunos pasos a seguir en el establecimiento de los Comités, además de sugerir diversas funciones y actividades que esta estructura comunitaria puede desarrollar en apoyo a la promoción, organización, atención y evaluación del Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos.

Le invitamos a conservar este folleto, incorporándolo al acervo de materiales útiles que lo auxilian en el desempeño de sus funciones y actividades.

Le invitamos también a poner en práctica las sugerencias y orientaciones que en este folleto le presentamos.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

1. Qué es el Comité de Educación para Adultos.

Antecedentes.

A partir de la creación del Instituto, el Programa de Educación Básica decidió continuar ofreciendo los servicios educativos en las comunidades a través de un Comité de Educación para Adultos.

Se consideró desde entonces que el fenómeno educativo en el país no es un problema que pueda resolverse satisfactoriamente sin la participación mayoritaria de la población.

Su solución requiere la colaboración organizada de todos los sectores sociales, persiguiendo no sólo el abatimiento del rezago educativo, sino el mejoramiento en todos los aspectos de la vida cotidiana de los habitantes.

7

El Comité se elige en una asamblea de la comunidad y lo conforman habitantes de la misma localidad, con diversas funciones a desempeñar, que contando con el apoyo del Instituto le informe periódicamente de sus actividades a la comunidad, y sobre todo, que propicie la participación de la población hasta hacerse responsable la propia localidad de los servicios educativos que ofrece el Instituto.

Posteriormente, en 1983 se estableció el Taller de Capacitación para Comités en los estados de Aguascalientes y Tlaxcala. El Taller establece la reunión periódica de los integrantes del Comité para trabajar diversos materiales que generan la reflexión, el análisis, la discusión y la planeación de las actividades que apoyen la operación de los servicios educativos para adultos de cada localidad. Los Comités se apropian de la mecánica del Taller a través de una serie de reuniones preparatorias llamadas pretalleres.

Estas primeras experiencias permitieron realizar algunas modificaciones y adecuaciones al diseño del Taller. En el mismo año de 1983 el Taller se extiende a seis Delegaciones más del Instituto, en los estados de: Coahuila, Tabasco, Morelos, Querétaro, Chiapas y Yucatán.

La Dirección de Educación Básica ha venido elaborando una serie de materiales de trabajo destinados a apoyar el funcionamiento de los Comités, los cuales se distribuyeron hacia las Coordinaciones Regionales de cada Delegación del Instituto.

A partir de 1984 la capacitación a los Comités se extendió a varias Delegaciones del Instituto. Las experiencias que ha sido posible conocer en torno a las actividades que éstos llevan a cabo en apoyo a los servicios educativos , son muy diversas y enriquecedoras. Así podemos señalar entre las acciones más importantes, las siguientes:

— Visitas a dependencias y autoridades locales para solicitar apoyo.

— Organización de eventos culturales.

— Organización de actos públicos.

— Ceremonias para entrega de certificados y constancias.

— Construcción de locales para reunión del Comité y los círculos de estudio.

— Visitas a las sedes de aplicación de exámenes.

— Reuniones con asesores para entrega de gratificaciones.

El trabajo que han venido desempeñando los Comités en los últimos años ha tenido sus altibajos, debido a la problemática que se presenta tanto en la integración como en el mismo funcionamiento de los Comités.

A pesar de la problemática enfrentada, los Comités de Educación para Adultos continúan siendo una buena alternativa para lograr que las comunidades participen y se responsabilicen de la operación de los servicios educativos que el Instituto les hace llegar.

➡ Problemática.

Algunos de los problemas detectados en las Delegaciones se refieren a interrupciones o incluso eliminación de las reuniones de Taller; desintegración de Comités por ausencia de actividades y un trabajo específico; creación y funcionamiento artificial de Comités; dispersión de esfuerzos por la existencia de distintos Comités en las localidades.

> La expriencia ha demostrado que cuando un Comité es integrado tan sólo de manera formal, sin que anteceda una reunión de la comunidad, éste no cumple adecuada ni oportunamente sus funciones. Se convierte en una estructura inoperante y vacía de contenido operativo.

Además de lo anterior, muchos Comités no cuentan con la información necesaria que les permita realizar sus funciones en forma correcta. Falta de capacitación de los responsables, cambios frecuentes de los integrantes, deficiencias en la distribución de materiales, ausencia de visitas de apoyo y supervisión de parte de las figuras institucionales, etc., son algunas de las formas en que se expresa el descuido y desatención a estas estructuras comunitarias.

Sin embargo, ante esta problemática, las Coordinaciones Regionales han venido dando salidas y propuestas que responden a las características y requerimientos específicos en cada Delegación.

Así tenemos por ejemplo, que en varias Delegaciones del Instituto se ha seguido impulsando y apoyando el establecimiento y funcionamiento de los Comités de Educación para Adultos; tal es el caso de: Sonora, Coahuila, Tabasco, Aguascalientes y Baja California.

En estas Delegaciones se pueden encontrar experiencias muy interesantes respecto a la organización de cooperativas, establecimiento de tiendas de consumo popular, la creación de grupos de teatro, la construcción de locales para educación de adultos y acciones de integración de los servicios educativos en las localidades.

Son diversas las alternativas y mecanismos experimentados para favorecer la consolidación de los Comités.

En el capítulo III del presente folleto se describirán algunas de estas experiencias comunitarias.

➡ El Comité de Educación para Adultos.

El Comité de Educación para Adultos es el grupo de personas elegidas en su comunidad para promover la educación de adultos, en el entendido que en la localidad radica la responsabilidad de impulsar los servicios educativos.

Corresponde al Comité estimular las acciones que se emprendan en la comunidad.

Esta responsabilidad no es sencilla, implica dedicación y esfuerzo. Se trata de una labor seria y que requiere constancia, ya que los adultos tienen diversas actividades relacionadas con su entorno familiar y de trabajo.

• ¿Quiénes pueden formar parte del Comité?

Pueden ser miembros del Comité todas aquellas personas que radiquen en la comunidad.

Algunas de las características que deben tener los miembros del Comité son las siguientes:

— Es recomendable que estén incorporados a algún servicio educativo del Instituto.

— Que sean habitantes radicados la mayor parte del año en la comunidad.

— Que sean personas de reconocida honestidad.

— Que tengan interés por mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

— Que posean sentido de compromiso y responsabilidad.

— Que tengan prestigio, reputación y reconocimiento en la comunidad.

Es conveniente la colaboración de personas que hayan participado en otras actividades educativas, ya que su experiencia resultará muy valiosa.

• ¿Cómo se forma el Comité?

Los pasos que pueden seguirse para constituir el Comité son los siguientes:

— La Cordinación Regional del Instituto visita las comunidades con objeto de informar y promover la educación de adultos

— Invita a la comunidad a realizar una asamblea en donde se expone las características de los servicios educativos, los apoyos que ofrece el Patronato de Fomento Educativo y lo que significa para la comunidad hacerse responsable de la educación de adultos a través de un Comité.

— La asamblea participa dando información acerca de las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad, en lo relativo a la educación.

— En caso de que la comunidad esté interesada en participar, la asamblea propone candidatos (presidente, secretario, etc.) para que formen parte del Comité.

— Se elige el Comité de Educación para Adultos tomando en consideración que la elección sea de acuerdo a la costumbre del lugar. Es recomendable que sea a través de votación.

— La integración del Comité se formaliza con la firma del Acta Constitutiva.

En ocasiones es mejor llevar a cabo dos asambleas y efectuar la elección del Comité en la segunda, así se da tiempo a la comunidad para escoger los candidatos más adecuados que pueden formar parte del Comité.

Es importante tener presente que se pueden aprovechar algunos organismos ya existentes en la comunidad tales como: sociedad de padres de familia, comités de mejoramiento de la comunidad, comités de salud, etc.

También es conveniente considerar la integración del Comité a partir de los estudiantes que ya estén incorporados en algún servicio educativo de la localidad. Pero sobre todo, es necesario que se establezca un Comité responsable de todos los programas educativos que el Instituto hace llegar a las localidades a través de sus distintos servicios.

Se requiere entonces de un Comité único y no de comités por cada uno de los programas.

BEST COPY AVAILABLE

El Comité no es exclusivo de un sólo programa sustantivo del Instituto. De hecho, es recomendable que el Comité agrupe la totalidad de los servicios educativos que el Instituto ofrece, así como cualquier otra actividad que beneficie a la comunidad.

En su carácter de estructura comunitaria, el Comité adoptará la estructura y criterios de operación adecuados a las características y requerimientos propios de la comunidad.

El Comité de Educación para Adultos no substituye ni reemplaza las formas de organización de las comunidades. Es el Comité el que se adapta a las formas de organización de las localidades.

El Comité de Educación para Adultos es el vínculo entre la comunidad y el Instituto, y será el Comité el responsable de garantizar que los servicios educativos se otorguen adecuadamente en la comunidad.

II. El Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos.

El Instituto ofrece la posibilidad de estudiar la primaria o secundaria, a todas aquellas personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de hacerlo durante su edad escolar y que ahora desean iniciarla, continuarla o concluirla.

En particular en el nivel primaria, a partir de 1987 y con el propósito de hacer llegar a los adultos una educación más cercana a sus características, intereses y necesidades educativas, el Instituto ha desarrollado en algunas de sus Delegaciones estatales el Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos.

A partir de 1989 el Instituto inicia el proceso de expansión del Modelo hacia todas las Delegaciones.

BEST COPY AVAILABLE

El Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos se basa en el autodidactismo y la participación social, así como la relación entre los contenidos de estudio y la vida cotidiana de los usuarios.

Para ello, el Instituto se ha propuesto hacer llegar a los adultos materiales que estén más cercanos a sus necesidades e intereses, a través de la puesta en marcha de un Modelo de atención distinto a PRIAD, que retoma los logros de éste, pero que reorienta los contenidos curriculares y la metodología de aprendizaje.

Dividida en dos partes de estudio, la primaria del nuevo Modelo Pedagógico tiene como objetivo desarrollar y consolidar habilidades para lograr el autoaprendizaje, así como brindar al adulto los conocimientos necesarios para la comprensión de su medio cultural y geográfico que le permita mejorar su nivel de vida.

16

El Plan de Estudios se cubre con las siguientes áreas.

- **Primera parte** — Español
  — Matemáticas

- **Segunda parte** — Español
  — Matemáticas
  — Educación para la Vida Familiar
  — Educación para la Vida Comunitaria
  — Educación para la Vida Laboral
  — Educación para el Nacionalismo

Es importante que los Comités de Educación para Adultos conozcan toda la información referida al Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos, a fín de que estén en condiciones de apoyar este servicio.

17

III. Establecimiento de Comités de Educación para Adultos.

Si para resolver el problema del rezago educativo se requiere de la participación de la sociedad en general, es necesario impulsar y consolidar la vinculación y funcionamiento de los Comités.

Son distintas las condiciones regionales además de diversas las necesidades comunitarias en cada promotoría.

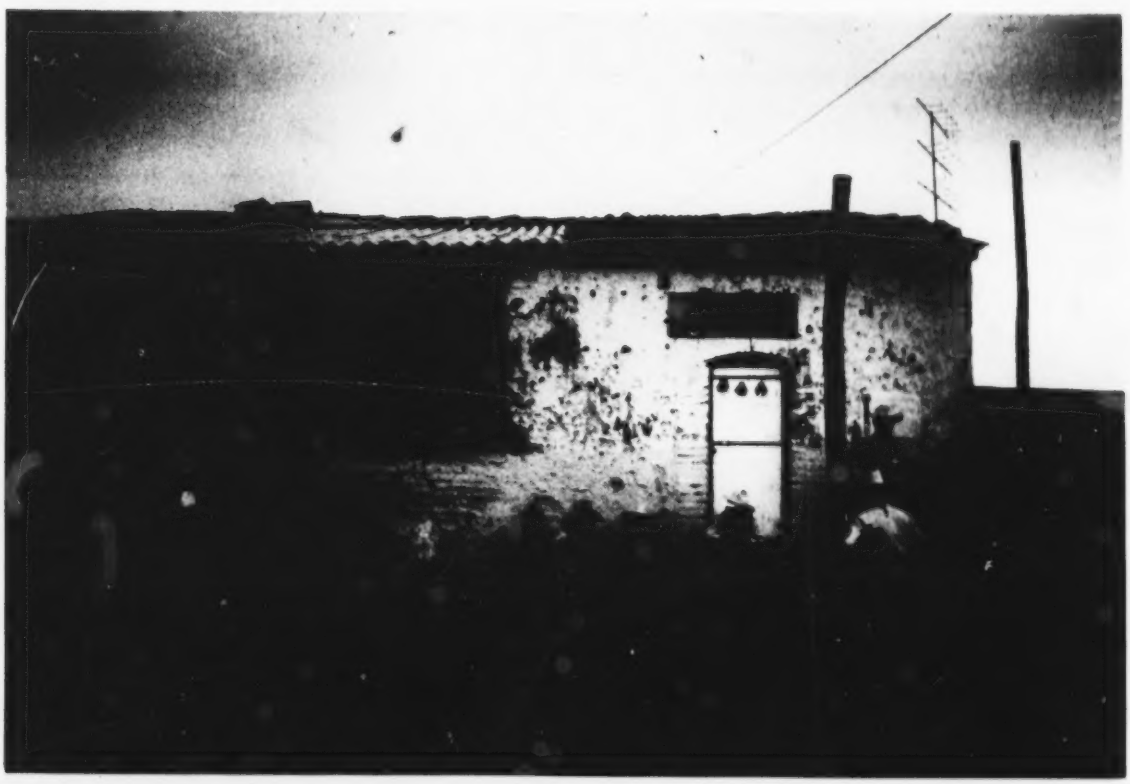

A esta diversidad de realidades el presente folleto intenta dar respuesta, al presentar algunas opciones metodológicas que favorezcan el establecimiento de Comités de Educación para Adultos.

18 BEST COPY AVAILABLE

Estas opciones se seleccionarán de acuerdo a los resultados que arroje el diagnóstico de necesidades educativas, en la región que corresponda atender a la Coordinación Regional.

Se describen tres casos a continuación:

➡ **Consolidar los Comités ya existentes.**

Será responsabilidad de la Coordinación Regional ubicar los Comités ya establecidos, desarrollando una evaluación del funcionamiento y actividades que realiza.

Esta evaluación considerará los siguientes aspectos:

— Detectar las personas responsables del Comité y sus cargos.

— Periodicidad en las reuniones.

— Tipo de acividades que desarrolla en la comunidad.

— Servicios educativos que ofrece.

— Frecuencia y tipo de apoyos recibidos de la Coordinación Regional.

— Instituciones y organismos con los que se coordina.

Una vez establecido el diagnóstico del funcionamiento del Comité, el siguiente paso es impulsar procedimientos que apoyen su correcto funcionamiento, corrigiendo aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias.

Paralelo a este proceso, la Coordinación Regional realizará una evaluación comparativa del funcionamiento y la problemática de los distintos Comités que existan en la zona, a fin de subsanar limitaciones en la operación de los Comités, así como brindar apoyos institucionales.

➡ **Creación del Comité.**

La Coordinación Regional a partir del diagnóstico deberá iniciar los pasos necesarios para la creación de Comités en localidades en donde no exista esta estructura comunitaria, para lo cual se deberá determinar aquellas localidades donde existan condiciones que permitan fundar un Comité con posibilidades de éxito.

Una vez formado el Comité (ver pág. 12 apartado ¿Cómo se forma el Comité? del capítulo I) éste inicia el proceso de autocapacitación que consiste en lo siguiente:

• **Capacitación de Comités.**

Es responsabilidad de la Coordinación Regional organizar las actividades relacionadas con la capacitación del Comité de Educación para Adultos.

20

El proceso de autoaprendizaje de los Comités dará inicio con una Primera Reunión, donde de manera general se brindará la información básica que permita al Comité apropiarse de los elementos necesarios para desempeñar sus funciones adecuadamente.

El responsable de la organización y conducción de esta primera reunión será el Coordinador Técnico.

Los temas a tratar durante esta primera reunión serán los siguientes:

- Funciones del Comité.
- Información sobre los servicios educativos que ofrece el Instituto.
- Ubicar organismos y autoridades que puedan apoyar la operación de los servicios.
- Detectar otros Comités en la localidad, ya sean del Instituto o estructuras comunitarias a fin de coordinar esfuerzos en un Comité único.

21 BEST COPY AVAILABLE

El material que emplearán en esta primera reunión será el presente folleto "Vinculación y Funcionamiento de los Comités de Educación para Adultos".

En una segunda reunión el Comité pondrá en marcha un proceso de autocapacitación, que lo lleve a asumir sus funciones a través de diversas actividades.

El responsable de conducir esta segunda reunión será el Coordinador Técnico.

El tema a tratar en esta segunda reunión será la programación y organización de las actividades del Comité.

Los materiales que emplearán en ésta segunda reunión serán los siguientes:

- Fascículo No. 1 de contenidos básicos: La educación extraescolar y la educación para adultos en la comunidad.
- Fascículo No. 2 de contenidos básicos: El comité comunitario de educación para adultos.
- Fascículo no. 3 de contenidos básicos: El promotor comunitario de educación para adultos.
- Fascículo No. 4 de contenidos básicos: Proceso pedagógico y acreditación y certificación de estudios.
- Fascículo No. 1 de contenidos opcionales: Cómo elaborar medios de difusión.
- Fascículo No. 2 de contenidos opcionales: Cómo vincular acciones con otras instituciones.
- Fascículo No. 3 de contenidos opcionales: Tradición y cultura popular.
- Fascículo No. 4 de contenidos opcionales: Las cooperativas.
- Fascículo No. 5 de contenidos opcionales: Planeación de acciones.
- Fascículo No. 6 de contenidos opcionales: Experiencias comunitarias.

Estos materiales deberán ser abordados en diferentes reuniones las cuales serán programadas en esta segunda reunión.

Quedará a consideración del Area Técnico-Pedagógica el diseño y elaboración de materiales que apoyen el buen funcionamiento del Comité.

➔ **Aprovechar otras estructuras comunitarias.**

Ofrecer servicios educativos a los adultos es responsabilidad de diferentes instituciones y organismos, incluyendo las formas de organización propias de la localidad.

En el caso de comunidades que ya cuentan con un Comité del Instituto, se incorporará a los servicios la atención de adultos que deseen iniciar o concluir sus estudios de primaria.

El mismo procedimiento servirá para incorporar los servicios de educación primaria a otros comités o estructuras comunitarias, precediendo un cuidadoso y respetuoso trabajo de concertación y establecimiento de acuerdos y compromisos.

IV. Funciones y Actividades del Comité.

Ya que el Comité de Educación para Adultos es un grupo elegido democráticamente por la comunidad, sus actividades y funcionamiento no se suscriben únicamente al ámbito de la educación sino a todas aquellas acciones que contribuyan al mejoramiento de la comunidad.

Por lo que respecta a las funciones y actividades relacionadas con la educación de adultos en la comunidad, éstas son:

— Promoción de los servicios

— Incorporación de los adultos

BEST COPY AVAILABLE

25

— Vinculación de asesores.

— Organización de grupos.

— Vinculación con estructuras de apoyo.

A fin de que los Comités posean la información acerca de las funciones anteriormente señaladas, se hace necesario consultar el fascículo No. 3 de contenidos básicos: El promotor comunitario de educación para adultos.

Queda a juicio del Comité agregar otras funciones que puedan reforzar el buen desempeño del mismo.

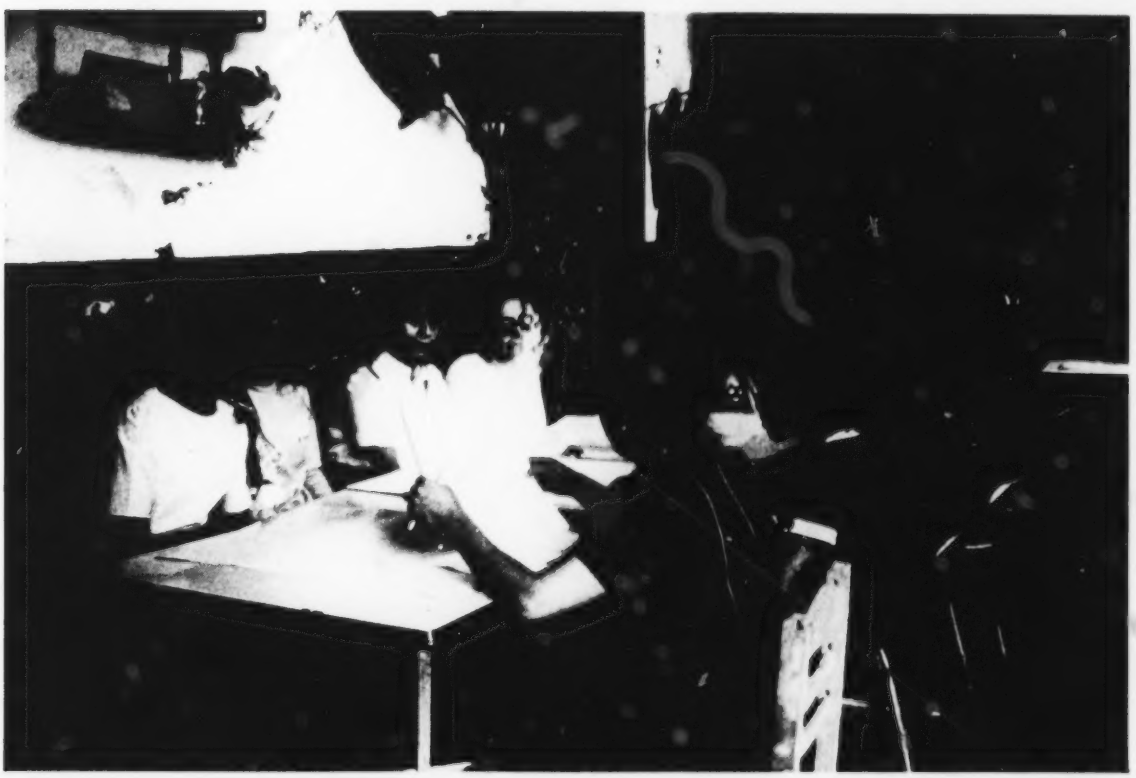

26

Manual para la Vinculación y Funcionamiento de los Comités de Educación para Adultos.Dirección de Educación Básica.México D. F. marzo de 1990.Esta edición consta de 2,000 ejemplares.